



Despenalizar el aborto por violación



El jueves 01 de agosto de 2019, la Asamblea Nacional tiene una oportunidad histórica respecto a la protección de derechos humanos de mujeres y niñas, al otorgar a las víctimas de violación la oportunidad de decidir si desean continuar o no los embarazos.

El debate de la despenalización del aborto por violación debe sustentarse en la alarmante realidad que se viven en el Ecuador, dónde una de cada cuatro mujeres han sufrido violencia sexual en algún momento de su vida (INEC, 2012) y dónde se estima que alrededor de 2000 niñas menores de 14 años dan a luz, embarazos que son producto de violencia sexual. Se trata de un problema social y de salud pública, al que el Estado ineludiblemente debe dar una respuesta.

Unidad Popular reconoce y respalda la acción organizada de las mujeres en defensa de sus derechos y en consecuencia, respaldamos la propuesta de despenalizar el aborto por violación, comprometemos el voto de nuestros asambleístas y exhortamos a la Asamblea Nacional a garantizar los derechos de aquellas mujeres y niñas sobrevivientes de violencia sexual.